



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 239 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 23 SET. 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 367-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 26 de diciembre del 2014, se designó al Ingeniero Civil Fernando Jesús Vargas Melgar en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 202-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 7 de julio del 2014, se designó al Ingeniero Jorge Américo Villafuerte Molero en el cargo de Director de la Dirección Zonal de Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida las mencionadas designaciones, así como designar a sus reemplazantes;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Ingeniero Civil Fernando Jesús Vargas Melgar en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** al señor Lucio Edilberto Granda Maldonado en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3°.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Ingeniero Jorge Américo Villafuerte Molero en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 4°.- DESIGNAR** al señor Omar Henry Marca Flores en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. MARCC ANTONIO VINELLI RUIZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

